



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad A. 13/G3-0368/03/21

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 08-2021-SIPOT-2T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibi Oficio y Remisiones
Paulino Corona Pacheco
22/ Abril /2021

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0368/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0182.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legalidad de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de abril de 2021

210444

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0086.2021 de fecha 02 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 627.087 Metros cúbicos	57	1	57	24155138	24155194
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 34.838 Metros cúbicos	5	1	5	24155195	24155199
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 174.191 Metros cúbicos	18	1	18	24155200	24155217
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 102.055 Metros cúbicos	10	1	10	24155218	24155227
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, polines, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.701 Metros cúbicos	2	1	2	24155228	24155229
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 31.401 Metros cúbicos	3	1	3	24155230	24155232
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 82.091 Metros cúbicos	8	1	8	24155233	24155240
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, polines, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 20.523 Metros cúbicos	3	1	3	24155241	24155243
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 27.364 Metros cúbicos	3	1	3	24155244	24155246
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.274 Metros cúbicos	1	1	1	24155247	24155247
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.010 Metros cúbicos	3	1	3	24155249	24155251
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.709 Metros cúbicos	3	1	3	24155252	24155254
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.566 Metros cúbicos	2	1	2	24155255	24155256
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.566 Metros cúbicos	2	1	2	24155257	24155258



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

210444

Bitácora: 13/G3-0368/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0182.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de abril de 2021

celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.009 Metros cúbicos					
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.317 Metros cúbicos	1	1	1	24155259	24155259
P.P. La Junta de Arroyos, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-002/21, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.328 Metros cúbicos	1	1	1	24155260	24155260

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.C. Raquel Ramírez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



2 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0368/03/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0182.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de abril de 2021

210444

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

123 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

